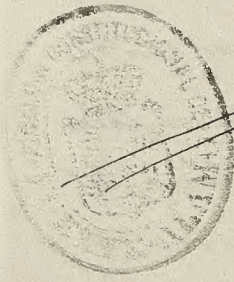


do, con objeto de que este servicio se principie y termine
 con oportunidad. Los señores del Ayuntamiento en su virtud
 por unanimidad Acuerdan: que el primer dia de No-
 viembre proximo á la, dia de su mañana se publique
 por edicto y pregón, el Reemplazo de 1883, procedien-
 dose al alistamiento de todos los varones que cumplan
 veinte años desde primero de Enero, á 31 de Diciembre
 de dicho año y de los que pasando de esta edad hasta
 35, no hayan sido alistados, en años anteriores. Asi-
 mismo se habrá el libro de inscricion para todos
 los varones que hayan cumplido la edad de 18 años, co-
 mo se viene haciendo en cada un año. Acordan-
 do por último, se cumpla el servicio de Reemplazo
 en los dias que la misma Ley designa, en cuyo ser-
 vicio se levanto la Union, que firma el señor presiden-
 te con los Corregidores, que saben, todo que go el secretario
 Rio Cortijo -



Pedro Merone
 Antonio Hernandez
 Antonio Balluza
 Ynes Garza
 Miguel Garcia
 Jose Conesa y pre Garcia
 Lorenzo Pagan
 Ynes Hernandez
 Pedro Guerrero
 El Secretario,
 Juan Manuel Cortijo

Sesion ordinaria del Enla Villa de Monte Alamo a las
 dia 28 Octubre de 1882, diacho de octubre de mil ochocien-
 tos ochenta y dos, reunidos los señores del Ayuntam-

